

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

- 1.0 El código de conducta existe para ayudar a mantener un entorno seguro, apropiado para el aprendizaje y libre de interrupciones innecesarias. El código de conducta se compone principalmente de esta política y una serie posterior de políticas que identifican expectativas específicas de comportamiento (Ver Anexo A).
 - 1.1 Los estudiantes y los padres o tutores legales serán notificados a través de los manuales del estudiante o de los boletines informativos similares de los políticas del distrito relacionadas con los derechos y responsabilidades, las reglas de conducta y garantías procesales debidas. El código de conducta, incluyendo las causas por las cuales los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados, debe distribuirse una vez a cada estudiante en la escuela primaria, secundaria y preparatoria y una vez a cada estudiante nuevo en el distrito. Los asuntos de conocimiento o práctica común deben considerarse como una notificación de las normas de conducta vigente para los estudiantes.
 - 1.2 El director de la escuela o la persona designada pueden imponer sanciones, incluyendo la suspensión o recomendar la expulsión de un estudiante que participa en una conducta identificada en esta Política y que sucede en los edificios de la escuela, en los autobuses escolares u otros vehículos en funcionamiento y de propiedad escolar o mientras asiste a actividades o eventos escolares.
 - 1.3 Los estudiantes también pueden ser sancionados incluyendo la suspensión o la expulsión por un comportamiento que ocurre fuera de la escuela como la ley indica y por la Política 5020 del Distrito.
- 2.0 **Definiciones.**
 - 2.1 Escuela. Se refiere a cualquier escuela en el distrito.
 - 2.2 Padres. Se refiere a los padres, tutor legal o guardián legal.
- 3.0 **Motivos para sanciones incluyendo suspensión o expulsión de la escuela.**

El director o administrador asignado puede emitir sanciones, incluyendo la suspensión y puede recomendar la expulsión de un estudiante que participe en una o más de las siguientes actividades identificadas específicamente por los estatutos del estado.

 - 3.1 Usar o dirigir obscenidades, lenguaje vulgar o gestos obscenos hacia otros.
 - 3.2 Desobediencia intencional continua o desafío persistente hacia las autoridades.
 - 3.3 Repetidas interferencias hacia la habilidad de la escuela para proporcionar oportunidades educativas a otros estudiantes.
 - 3.4 Falta de respeto continua y/o considerable y desafío hacia el personal de la escuela.
 - 3.5 Poseer, distribuir o comunicar material difamatorio o calumnioso.
 - 3.6 Conducta que interrumpe o tiene la intención de interrumpir el proceso educativo.
 - 3.7 Ser reconocido como un estudiante con comportamiento perjudicial habitual según la Política 5090 del Distrito.
 - 3.8 Violación del Política 5080 del Distrito con relación a pandillas, sociedades secretas o grupos subversivos.
 - 3.9 Exhibición indecente, conducta obscena o posesión de pornografía (impresa o electrónica).
 - 3.10 Disturbios, protestas ilegales, manifestaciones ilegales que perturban el entorno escolar o cualquier otra expresión que vulnere los derechos de los demás en cualquier propiedad del distrito.

- 3.11 Causar o participar en amenazas de bombas, falsa alarma u otro aviso falso que interrumpa el entorno escolar de manera intencional.
- 3.12 Conducta dentro o fuera de la escuela que es perjudicial para el bienestar o la seguridad de otros estudiantes o del personal escolar, incluyendo conducta que crea una amenaza de daño físico para el estudiante u otros estudiantes.
Esto puede incluir un tipo de conducta temeraria que pone en peligro a los estudiantes, el personal de la escuela u otras personas.
- 3.13 Lanzar objetos, excepto como parte de una actividad supervisada, que podrían causar lesiones corporales o daños materiales.
- 3.14 El manejo irresponsable de un vehículo en propiedad escolar.
- 3.15 Violación del Política del Distrito 5110 sobre la intimidación, el acoso, el hostigamiento o las amenazas.
- 3.16 Violación de las Políticas del Distrito 5110 y 8400 respecto a la discriminación u hostigamiento, incluyendo el acoso sexual.
- 3.17 Violación de la Política 5070 del Distrito respecto a violencia, peleas y otros comportamientos agresivos.
- 3.18 Violación de las leyes criminales que tienen un impacto negativo en la escuela o la seguridad general o el bienestar de los estudiantes o el personal.
- 3.19 Cometer un acto que si fuese cometido por un adulto sería considerado como un robo de acuerdo con los estatutos de Colorado.
- 3.20 Cometer un acto que si fuese cometido por un adulto sería considerado como un asalto de acuerdo con los estatutos de Colorado.
- 3.21 Infracciones contra el personal incluyendo incidentes de asalto, conducta desordenada, acoso, acusaciones falsas intencionales sobre abuso de menores o cualquier acto criminal contra un empleado de la escuela.
- 3.22 Violación de la Política 5100 del Distrito respecto a objetos peligrosos.
- 3.23 Violación de la Política 5100 del Distrito respecto a armas de fuego o armas peligrosas.
La expulsión es obligatoria por llevar o poseer un arma de fuego en la escuela.
- 3.24 Violación de la Política 5050 del Distrito respecto a tabaco.
- 3.25 Violación de la Política 5040 del Distrito respecto a sustancias de uso regulado, tales como drogas.
- 3.26 Violación del Política 5650 del Distrito respecto al anuncio o distribución de materiales no autorizados en la escuela.
- 3.27 Juegos de azar o apuestas de artículos valiosos.
- 3.28 Mentir o dar información falsa verbalmente o por escrito a un miembro del personal.
- 3.29 Conducta académica deshonesto incluyendo, pero no limitando a cometer trampa, plagio o colaboración no autorizada con otra persona en la elaboración de trabajos académicos.
- 3.30 Robar, atentado de robo, tomar prestado o poseer propiedad que pertenece a otra persona sin la autorización de otro estudiante, empleado de la escuela o de la escuela.
- 3.31 Usar, hacer o reproducir la firma de otra persona con fines de engañar, incluyendo falsificación de documentos o dinero.
- 3.32 No informar sobre cualquier condición que pone a los estudiantes o al personal en riesgo de daño inminente.
- 3.33 Violación de la Política 5060 del Distrito respecto al código de vestimenta.
- 3.34 Violación de la Política 5030 del Distrito respecto a los teléfonos celulares o aparatos electrónicos.

- 3.35 Violación de las Políticas 5035 y 8200 del Distrito respecto al uso del Internet y tecnología del distrito.
- 3.36 Dañar propiedad privada de otros.
- 3.37 Destruir o desfigurar la propiedad escolar intencionalmente.
- 3.38 El incumplimiento de la ley de Colorado sobre los requisitos de vacunación en violación a la Política 5410 del Distrito. Cualquier suspensión o expulsión por incumplimiento de los requisitos de vacunación no se documentará como acción disciplinaria, pero será documentada junto con el expediente de vacunación del estudiante y con una explicación en el expediente del estudiante.
- 3.39 Violación de la Política 5120 del Distrito respecto a la conducta fuera de la escuela.
- 3.40 Violación de las Políticas del Distrito o regulaciones de la escuela no indicadas en esta Política.

REFERENCIAS LEGALES

C.R.S. 18-12-101
C.R.S. 18-12-102
C.R.S. 18-12-109
C.R.S. 22-32-109
C.R.S. 22-32-126
C.R.S. 22-33-105
C.R.S. 22-33-106
18 USC 921

REFERENCIAS RECÍPROCAS

Política 3500
Política 4300
Política 5010
Política 5015
Política 5020
Política 5030
Política 5035
Política 5040
Política 5050
Política 5060
Política 5070
Política 5080
Política 5090
Política 5100
Política 5110
Política 5410
Política 5650
Política 5670
Política 8200
Política 8400

ANEXO A
Política del Distrito 5000

Índice de contenido del código de conducta	
Políticas primarias	
5010	Proceso de garantías debidas para el estudiante
5020	Asistencia escolar
5025	Aviso para los padres sobre la deserción académica
5030	Uso estudiantil de teléfonos móviles y artículos electrónicos
5035	Uso estudiantil de computadoras, Internet y comunicación electrónica
5040	Violaciones de sustancias controladas
5050	Posesión y uso de tabaco
5060	Código de vestimenta de los estudiantes
5070	Peleas y comportamiento agresivo
5080	Pandillas estudiantiles, sociedades secretas y grupos subversivos
5090	Comportamiento perjudicial habitual del estudiante
5100	Armas en la escuela
5110	Agresividad de estudiantes, acoso, intimidación y comportamiento amenazante
5120	Comportamiento fuera de la escuela
Políticas adicionales relacionadas	
3500	Escuelas seguras
4115	Remisión del estudiante del aula por el maestro
4300	Protección del empleado o voluntario autorizado
5130	Búsqueda y confiscación
5440	Estudiantes y enfermedades contagiosas
5650	Distribución de materiales impresos dentro de la propiedad escolar
5670	Distribución de materiales no relacionados con el distrito
8200	Reglas para el uso seguro del Internet
8400	No discriminación